

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0737-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de insistencia de informes actualizados de los predios 3707187, 3705360, 3705343 y 3705347 para el Proyecto UPC

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al documento No. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0111-O de 12 de marzo de 2021, mediante el cual solicita que:

"A fin de dar cumplimiento a los compromisos realizados en la Sesión de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, así como en la mesa de trabajo, insisto de la manera más cordial se remitan los informes actualizados dentro del ámbito de sus competencias sobre la solicitud de donación de los predios 3707187, 3705360, 3705343 y 3705347 para el Proyecto UPC, a fin de continuar con el trámite respectivo."

Al respecto me permito informar lo siguiente:

- En la mesa de trabajo llevada a cabo el día miércoles 03 de marzo de 2020 en la sala de reuniones ubicada en instalaciones de la EPMAPS, y teniendo en cuenta el criterio del representante de Procuraduría Metropolitana que asistió a la misma, en función de que los linderos de los bienes a donarse podrían cambiarse para la donación siempre y cuando el área constante en la declaratoria de bien mostrenco sea la misma que se dona, se llegó a los siguientes acuerdos:
 1. *"Las Administraciones Zonales, Dirección de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles verificarán las áreas constantes en los levantamientos topográficos en el término de 2 días.*
 2. *Las Administraciones Zonales emitirán informes actualizados tomando en cuenta las fichas técnicas actualizadas por la Dirección de Catastros, dentro de las cuales se especificará la clave catastral referencial y definitiva de cada predio en el término de 2 días.*
 3. *Una vez recibido el informe la Dirección Metropolitana de Catastros actualizará las fichas técnicas de donación conforme las fichas de datos técnicos con los que se aprobó la Resolución de Concejo No. 087 -2020 que constan en la escritura de*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0737-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

protocolización en el término de 1 día."

- Mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0222-O de 11 de marzo de 2021, la Dirección Metropolitana de Catastro remite las fichas técnicas actualizadas conforme constan en el sistema catastral SIREC-Q.
- Mediante documento No. GADDMQ-DMGBI-2021-0693-O de 11 de marzo de 2021, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Procuraduría Metropolitana la actualización del informe de su competencia, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Mesa de Trabajo de 03 de marzo de 2021.
- La Procuraduría Metropolitana mediante documento No. GADDMQ-PM-2021-0794-O de 12 de marzo de 2021, señala que al considerar los datos contenidos en las fichas actualizadas que remitió la Dirección Metropolitana de Catastro es necesario puntualizar lo siguiente:
 1. *"Se debería establecer con claridad la causa que motiva la actualización de las fichas técnicas y la justificación para su actualización.*
 2. *De la comparación de las fichas actuales y de las que se emitieron para la declaratoria de mostrencos, en principio, se llega a establecer que se están modificando datos de estas últimas. En este contexto, para modificar los datos técnicos que fueron materia de la resolución de declaratoria de bienes mostrencos que expidió el Concejo Metropolitano, considero que se debería canalizar a través de la reforma de su resolución, siguiendo el mismo procedimiento con el que se aprobó.*
 3. *Perfeccionada la reforma que corrige los datos técnicos de los predios se podría actualizar los informes para la donación.*
 4. *Se debe tomar en cuenta que en el expediente no consta el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al análisis y pertinencia del presente procedimiento, ni respecto a la actualización de su informe."*

Causa preocupación el contenido del informe de Procuraduría Metropolitana, ya que las decisiones tomadas en la Mesa de Trabajo se realizaron en base al criterio expuesto por el representante de Procuraduría Metropolitana que asistió a la mencionada reunión, quien al ser consultado en mas de una ocasión si era procedente actualizar linderos, siempre y cuando el área declarada como bien mostrenco se mantenga en el trámite de donación, señaló que sí se podía continuar el trámite.

En el siguiente enlace, sírvase encontrar el expediente que contiene todos los informes de las dependencias involucradas en el trámite de donación.

<https://drive.google.com/drive/folders/1IiNnOth3iTMUvv9xWMqhzNnpUkV4E3Y1?usp=sharing>

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0737-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DC-MVCP-2021-0111-O

Copia:

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Arquitecto
Edison Gabriel Obando Torres
Servidor Municipal 10

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0737-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Gabriel Obando Torres	egot	DMGBI-AT	2021-03-15	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-03-16	

